



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Alonso Gómez Guarnizo.
Demandada	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2019-743
Auto de Sustanciación	1124
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.; se pone en conocimiento de la parte demandante, escrito de cumplimiento de sentencia para lo pertinente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

